



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO PARA LOS PERROS.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís per Mislata para mejorar los espacios de esparcimiento para los perros.

Concluido el debate se somete a votación las enmiendas R.E. núms.. 25556 y 25557 que son aprobadas por catorce votos a favor (Grupo PSOE), seis votos en contra (Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata) y una abstención (Grupo Ciudadanos-Mislata)

A continuación se somete a votación el fondo del asunto, y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

El 21 de octubre se publicó al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación definitiva del ordenanza municipal de tenencia y protección de animales domésticos.

Esta ordenanza en su artículo 10 dice que “Los propietarios o poseedores de perros los tendrán que tener en las vías públicas siempre bajo su control mediante una correa o similar para evitar daños o molestias, excepto en aquellos lugares catalogados y/o señalizados para el paseo y recreo de perros”.

Y en el artículo 39, que pertenece al título de las infracciones y sanciones, punto 2.3.10 añade: “*Llevar el perro, si no es potencialmente peligroso, suelto en un lugar no autorizado para aquello o introducirlo, atado o suelto, en lugares donde esté prohibida su entrada”.

En Mislata son muchos los vecinos y vecinas que tienen un perro como animal de compañía y, según la nueva ordenanza, sólo podrán soltar a su perro para que pueda correr y jugar en los lugares habilitados y no en las calles de la Villa.

Es decir, todos tendrán que llevar a su perro de manera obligatoria, según la ordenanza, a los lugares de recreo, puesto que hasta ahora muchas personas soltaban sus animales en muchas calles de la Vila, y ahora al estar prohibida esta



práctica y no haber zonas de paseo delimitadas, hará que se aumente el número de animales en estos lugares.

Y además los perros necesitan espacio para poder correr y hacer deporte al aire libre, y hoy por hoy, sólo algunos de los parques de recreo son bastante grandes para poder lograr esta necesidad de nuestras animales de compañía y a eso tenemos que sumar que en ninguno de ellos hay una zona de habilidades.

Por lo tanto, las zonas de recreo en Mislata son necesarias, sobre todo con la cantidad de animales de compañía que hay en nuestra ciudad.

Crear una comisión de trabajo para buscar las posibilidades de aumentar el número de lugares donde los animales domésticos de los vecinos y vecinas de Mislata puedan desarrollarse como animales, y de este modo no molestar al resto de ciudadanos.

Por todo ello, se acuerda:

1. Crear una comisión técnica de trabajo para buscar las posibilidades de hacer un parque de recreo de perros con zona de habilidades.
2. Estudiar la posibilidad de hacer un parque de recreo de perros con zonas de habilidades.
3. Dar publicidad de esta moción a las asociaciones y la ciudadanía de Mislata a través de los medios.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata a nueve de enero de dos mil diecisiete.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACCTAL.

María Luisa Martínez Mora